



pres

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 101 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2012

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Informe N° 093-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 093-2012-GR PUNO/ORA-OASA la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita la modificación del expediente de contratación del proceso de selección adquisición de Varillas de Acero para el Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA – MOHO, por variación en el valor referencial; el mismo que se encuentra programado en el PAC 2012 – Versión 7;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares señala que el expediente de contratación del referido proceso de selección, tuvo incoherencias respecto al lugar de entrega, así como en el precio unitario, en la resolución de aprobación del expediente de contratación, tal como se indica en el Informe N° 005-2012-GRP/CEP-SI del Comité Especial Permanente de Subasta Inversa;

Que, realizado un nuevo estudio de mercado, puesto los bienes por adquirir en almacén de obra, se obtuvo un nuevo valor referencial por la suma de S/. 266,200.00 nuevos soles para la adquisición del bien y proyecto antes mencionado, así como lo demuestran todos los actuados adjuntos al expediente de contratación; para lo cual el proyecto cuenta con disponibilidad presupuestal, ratificándose el almacén de obra como el lugar de entrega de las varillas de acero, conforme a lo indicado en el Informe N° 034-2012-GRP/GRI/SGO/RO por el Residente de Obra.

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, recomienda la aprobación de la modificación del expediente de contratación del proceso de selección para la adquisición de Varillas de Acero para el Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA – MOHO, por el monto de S/. 266,200.00 nuevos soles, por variación en el valor referencial;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** MODIFICAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del proceso de selección para la adquisición de Varillas de Acero para el Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA – MOHO, incluido en el PAC 2012 Versión 7, cuyo Valor Referencial queda establecido en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS 00/100 (S/. 266,200.00) nuevos soles, por variación en su monto, conforme a lo descrito en la parte considerativa y en el Informe N° 093-2012-GR PUNO/ORA-OASA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR el DESGLOSE del expediente, para ser notificado con la presente resolución a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en aplicación del artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Alcides Huamani Peralta*  
**ALCIDES HUAMANI PERALTA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

